

# EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XIX.—Núm. 5.134

Tres ediciones

Madrid, Lunes 24 de Abril de 1922

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

## UN BANDO DEL GENERAL EN JEFE

### Las informaciones de guerra

Telegrafía de Melilla que ayer se publicó el siguiente bando:

«Don Dámaso Berenguer y Fuste, general de división de los Ejércitos nacionales, Alto Comisario de España en Marruecos y general en jefe del Ejército en operaciones.

Hago saber: Que, con motivo de las operaciones militares en los territorios de nuestra zona de Protectorado del Norte de África, es corriente el caso de dar a la publicidad noticias o hacer comentarios de planes de campaña, operaciones, hechos de armas y movimiento de fuerzas, así como de efectos conseguidos por el enemigo sobre nuestras tropas y posiciones, y exagerar las y tendencias críticas de los elementos directores de nuestra actuación política y militar, que, aparte de poder ser utilizados por el adversario para contrarrestar nuestra acción y comprobar los resultados de la suya, dan lugar al grave riesgo de perturbar la moral y confianza de las fuerzas del Ejército en el mando.

Tales excesos de información y comentarios, que pueden redundar en grave perjuicio de los intereses patrios, de la moral y elevados fines que este Ejército realiza, y de tranquilidad de gran parte de hogares españoles, exigen la adopción de medidas análogas a las contenidas en el bando de la extinguida Capitanía general de Melilla del mes de marzo de 1922, y, estando por mi parte resuelto, por bien general, a poner fin a los indicados excesos, y en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 23 del Reglamento vigente de campaña; artículo 1.º, título 3.º, tratado 7.º y 5.º, título 8.º, tratado octavo de las Reales Ordenanzas y artículo 80 del Código de Justicia Militar,

Ordeno y mando:

Artículo 1.º El hecho de verter o transmitir desde alguno de los tres territorios sujetos a mi mando y jurisdicción noticias, conceptos o comentarios de la índole antes expresada, de palabra, por escrito o por cualquier sistema de comunicación, con destino a la publicación por la imprenta u otro medio equivalente, aunque aparezca que no fuera esa la intención de quien los escribiera o transmitiera, será considerado como delito comprendido, según los casos, en los artículos 136, número 4.º, del Código penal común, y su concordante el 104 del Código penal de la zona del protectorado, 223, número 1.º y último inciso del 6.º, y 240 del Código penal de la zona del Protectorado, y el 151 del Código penal común, concordante con el 114 citado artículo.

Art. 2.º Los presuntos culpables, con arreglo a Derecho, de los delitos a que se refiere el artículo anterior, quedan sometidos a la jurisdicción militar; y si los hechos que se les imputen no llegase a entrafarse suficiente trascendencia o gravedad para estimarlos punibles en concepto de delito, podrá prohibirse la permanencia de los transgresores en la zona de guerra, o sea en el territorio de la zona de Protectorado o plazas de África.

Art. 3.º Se confiere a los comandantes generales de Ceuta y Melilla la facultad de conocer de los delitos comprendidos en el presente bando y el cumplimiento de cuanto en

el mismo se previene, en tanto no se adopte otra resolución por mi autoridad.

Letrán, 22 de abril de 1922.—Damaso Berenguer.»

## SUBOFICIALES Y SARGENTOS

### EL PREMIO A LA CONSTANCIA

Se ha reunido la Comisión de Guerra del Congreso, y ha nombrado ponente al señor Sáiz Pardo para el dictamen del proyecto de reforma del Reglamento de la Orden de San Hermenegildo.

Vamos a exponer una aspiración a la que nos hemos referido en otras ocasiones en estas columnas, por si puede ser recogida en la ponencia.

La Orden de San Hermenegildo, a pesar de tener por finalidad recompensar la constancia militar, comprende a las clases de tropa, si bien tiene alguna explicación que, al ser creada tal recompensa, no se incluyese en ella a las clases de referencia. Entonces no existía la categoría de suboficial, y la de sargento era considerada como cosa pasajera en el Ejército, pues se licenciaban con sus reemplazos o quintas, o, a lo sumo, un destino civil cortaba su vida militar que, de todos modos, finalizaba al cumplir el tiempo necesario para recibir la licencia absoluta, si antes el interesado no había ascendido a oficial; así, que parece lógico o está explicado que el legislador no tuviera en cuenta para tal beneficio a las clases de tropa, ya que ninguna de ellas podía reunir en filas el tiempo de veinticinco años exigido para obtener la mencionada condecoración.

Hoy las circunstancias son distintas; pueden continuar en filas hasta los cincuenta y un años de edad, llegar a reunir los treinta y cinco años de servicio o más, son profesionales en el Ejército, eficaces auxiliadores del mando y se les exige la aprobación de extensos planes de estudios.

Un espíritu de justicia aconseja reparar la omisión apuntada, ya que si la constancia militar de la oficialidad es considerada digna de recompensa, no es justo ni lógico excluir de ese beneficio a las clases de tropa, existiendo los mismos fundamentos para otorgarlo, máxime si se tiene en cuenta que el legislador tuvo buen cuidado de declarar computable para la oficialidad y a los fines de reunir el tiempo de servicio necesario, todo el tiempo servido como clases o soldados, y si el tiempo servido como «tropa» es válido, nada más justo que evaluar y premiar de alguna forma los servicios de aquellas clases que no lleguen a ostentar el empleo de oficial.

Primeramente sólo estaban comprendidos en los beneficios de la citada Orden los oficiales de los Cuerpos combatientes, hasta que la ley de 1918 hizo extensiva la ventaja a toda la oficialidad, subsanándose así una omisión que parecía injustificada.

Iguales razones y fundamentos existen, pues, para tratar análogamente el caso de las clases de tropa y Cuerpos auxiliares, y, por consiguiente, en virtud de las razones enumeradas, nada más justo que premiar la constancia militar de tan modestas clases en forma análoga a como se practica con la oficialidad.

Actualmente se halla pendiente de dictamen el proyecto al principio citado. La ocasión, pues, no puede ser más oportuna para que la Comisión recoja en su ponencia la legítima aspiración de las clases del Ejército que, por diversas causas que no afectan a la conducta ni a la aptitud profesional, terminen su carrera militar en el empleo de suboficial o en personal auxiliar sin ascenso al oficialato.

Por cuanto queda expuesto, esperamos que la Comisión tendrá en cuenta la aspiración apuntada, y en su consecuencia adicionalmente dictamen un artículo haciendo extensivos a los suboficiales del Ejército, Armada, Guardia civil y Carabineros y Personal auxiliar sin categoría de oficial, los beneficios indicados, o bien estableciendo en dicho reglamento una condecoración para recompensar la constancia militar intachable, con igual carácter y significación que la cruz y placa de San Hermenegildo, a la cual podrán optar las clases referidas que se hallen en el caso expresado, de cuyo modo, al pasar a situación de retirado, tendrían algunos beneficios de los que disfruta la oficialidad en dicha situación cuando poseen la expresada condecoración, como premio a su largo tiempo de honorables servicios a la Patria, en cuya defensa consumieron sus energías dentro de los primeros pelotones de las Instituciones armadas.

## EL EJERCITO Y LA PRENSA

### Comentarios

#### La evacuación del Peñón

La intervención de los submarinos «B-1» y «Peral», en la evacuación del Peñón de Vélez de la Gomera, ha merecido un aplauso tan unánime como fervoroso.

No se trata sólo de una operación que se ha realizado con toda la eficacia que se presume, sino que al lado del valor material del relevante servicio prestado, está el valor moral que significa, ante los moros de la costa, esta prueba de nuestra superioridad.

Los cañonazos que el enemigo disparaba, sin lograr ningún impacto, habrán probado al cabileño rebelde que ante él opera y triunfa una superior entidad de cultura, cuyos beneficios debe tener interés en aprovechar.—(De «La Época».)

#### Sobre un ascenso

Según preceptos legales vigentes, que no deben eludirse por el Gobierno, la elección de capitán general, así en el Ejército como en la Armada, no es facultad exclusiva del Gobierno, ya que éste, aunque libremente puede elegir entre los oficiales generales el que considere apto para el ascenso, está obligado a obtener para decretar el nombramiento la aprobación de las Cortes. Así lo establece la ley de 28 de junio de 1918, que da fuerza a decretos relativos a la organización del Ejército que hace extensivos a la Armada.

El Gobierno, al ocurrir la muerte del capitán general de la Armada, Sr. Pidal, atribuyéndose facultades del Poder legislativo, sin someter su propuesta a la aprobación de las Cortes, elevó a la primera dignidad de la Marina al digno general Sr. Chacón, recientemente fallecido. Este nombramiento, aunque había recaído en persona de los más grandes prestigios, sorprendió mucho, tanto por haberse hecho sin dejar transcurrir el novenario del fallecimiento del general Pidal, cuanto

por haber quedado incumplidas las disposiciones legales citadas.

Vacante ahora el cargo de capitán general de la Armada, para elegir en cualquiera de las escalas el general que haya de suceder al Sr. Chacón debe, a nuestro entender, el Gobierno limitar sus facultades a lo que determinan las leyes; esto es, a presentar la propuesta correspondiente a la aprobación del Parlamento.—(De «El Imparcial».)

#### Agresiones a las aguadas

Estos días se han registrado nuevas agresiones de los rifeños a nuestras aguadas, tanto en la zona Oriental como en la Occidental de Marruecos. Continúa esa serie de escaramuzas en que, sin pena ni gloria, van cayendo poco a poco nuestros soldados víctimas de ataques en que el enemigo no arriesga nada, y que, sumados, son tan mortíferos como un gran combate.

Es preciso que esto se acabe. Es el inconveniente de las sumisiones a medias, gracias a las cuales se da por pacificada una comarca, donde acecha traidoramente el enemigo. Hay que procurar que esas sumisiones sean efectivas, castigando duramente la menor agresión a nuestros soldados, y haciendo sentir a los rifeños el peso de nuestro poder. Frente a un enemigo que sólo respeta la fuerza no se puede proceder con blandura.—(De «Heraldo de Madrid».)

#### Romanones y Weyler

Acerca de las recientes declaraciones del general Weyler, el conde de Romanones ha dicho lo que sigue:

«A pesar de todo el afecto que profeso al general no puedo concederle gran valor como estratega político. De su estrategia militar, abonada por grandes éxitos, no se puede dudar; pero esta vez le ha faltado detalle, tan interesante en estrategia, como es realidad, en que apoyarse, para el ataque. Si estuviese en los campos de batalla hubiera ido a un fracaso.»

## DISPOSICIONES OFICIALES

**Situaciones.**—Quedan de reemplazo, por enfermo, el teniente coronel de Infantería D. Rogelio Mestres y el teniente de Intendencia D. Vicente Lázaro Jurado.

Concédese la vuelta al servicio activo al capitán de Intendencia D. Miguel Feneón.

**Baja.**—Se concede la separación definitiva del servicio militar al teniente de Ingenieros (E. R.) D. Tomás González Naranjo.

**Concurso.**—Se anuncia a concurso una plaza de comandante profesor, en comisión, otra de capitán y una de teniente ayudante de profesor, ambas de plantilla, que existen en la Academia de Intendencia.

**Destinos.**—Destínase a las tropas de Policía Indígena de Melilla al capitán de Caballería D. Gerardo González Longoria, y a la mehalla jafiana como oficial instructor al teniente de Infantería D. José López Pascual.

Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales de Caballería; del personal de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, de suboficiales y sargentos de Ingenieros y oficiales de Carabineros.

**Matrimonio.**—Concédese Real licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería D. Pablo Martín y Lucía.

## Actualidad política

**La conferencia del conde de Romanones**  
El próximo día 25 saldrá para Sevilla el ilustre jefe del partido liberal.

Le acompañarán en el viaje muchos senadores y diputados de su partido y una representación del Ateneo de Madrid.

El día 26 hablará en el teatro de San Fernando de aquella capital acerca del problema de Marruecos, y al día siguiente emprenderá el viaje de regreso.

De las capitales cercanas a Sevilla irán a escucharle muchos liberales que así lo anunciarán.

#### El Sr. Cierva a Murcia

En el correo expreso de Cartagena salieron para Murcia, el sábado, los Sres. Cierva y Maestre.

Despidiéronlos casi todos los diputados y senadores de la minoría, amigos particulares y periodistas.

El Sr. Cierva no tenía decidida aún la fecha de su regreso a Madrid, aunque se inclinaba a permanecer en su finca El Pino hasta los últimos días del corriente mes.

#### Mitin aplazado

El marqués de Alhucemas ha aplazado el acto político que pensaba celebrar en Alicante a fines del corriente, por tener que marchar a Bilbao hacia la misma fecha.

El mitin de Alicante no se celebrará, pues, hasta el día 7 de mayo.

#### Cambio en la política?

Dice nuestro colega «El Sol»:  
«Produce ya extrañeza a las gentes que no están en las interioridades de la política la calma que se nota.

Hay quien la achaca al deseo de no crear dificultades al Gobierno para que éste pueda legalizar la situación económica; pero otros, los menos, pero los mejor enterados, creen que es precursora de acontecimientos importantes.

Como el problema fundamental es el de Marruecos, y dentro de pocos días se ha de exponer en Sevilla, por el jefe del partido liberal, el plan que, a juicio suyo, debe seguirse para resolverlo definitivamente, se cree que ese acto puede ser la base para emprender otros derroteros políticos.»

## Muerte de un hermano de la Reina

#### Lo que dice «La Hoja Oficial»

«La Hoja Oficial» de hoy dice lo siguiente:  
«A las 9,35 de ayer, domingo 23, falleció en Londres el Príncipe lord Leopoldo de Mountbatten, hermano de S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia (q. d. g.).»

**Lo que telegrafía de Londres. Antes del fallecimiento. El Príncipe sufre una seria agravación**

LONDRES 22.—Ayer sufrió una seria operación quirúrgica el hermano de la Reina de España, lord Leopoldo Mountbatten. El estado del ilustre enfermo es muy crítico.

**La noticia del fallecimiento.—La Corte de Inglaterra vestirá de luto**

LONDRES 23.—Esta mañana ha fallecido lord Leopold Mountbatten, hijo del Príncipe Henri de Battenberg y la Princesa Beatriz y hermano de S. M. la Reina de España.

Con motivo de su muerte la Corte británica vestirá luto durante quince días, a partir de mañana lunes.

#### Proyecto de ley

«Artículo 1.º Para los efectos de pensión a que se refiere la base 10 de la ley de 29 de junio de 1918, se considerarán como fallecidos en acción de guerra o de resultados de heridas recibidas en ella, los generales, jefes, oficiales, clases e individuos de tropa de la Guardia civil y Carabineros que fallezcan violentamente en actos del servicio de armas propio de su Instituto o con ocasión de él, o por heridas recibidas durante el mismo, antes de haber sido dado de alta para el servicio, y en su consecuencia dejarán a sus familias en concepto de pensión el sueldo entero del empleo que poseía al ocurrir el hecho.

Art. 2.º La ley de 20 de mayo de 1920, se entenderá sustituida por la presente desde la fecha de su promulgación.»

La Comisión de Presupuestos ha emitido igualmente informe favorable sobre el dictamen precedente, por cuyo motivo es de esperar quede muy pronto convertido en ley el proyecto anterior.

Para completar la legislación de ambos Cuerpos sobre estos extremos, sólo queda un pequeño, pero muy importante hueco que rellenar. Las pensiones para las familias de las clases e individuos de tropa que, sin concurrir las circunstancias anteriores, estuvieron hasta el final dando ejemplo de abnegación y de sacrificio.

Tan justa es la causa, que nos obliga a tratar este tema en artículo aparte.

EQUIL

## GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

### VIUDEDADES Y ORFANDADES

#### La Comisión de Hacienda emite dictamen favorable al proyecto de ley ampliando los beneficios de la de 20 de mayo de 1920.

En el mes de noviembre último fué leído en las Cortes por el ministro de la Guerra un proyecto de ley haciendo extensivos a las familias de los generales, jefes y oficiales de la Guardia civil y a las de todo el Instituto de Carabineros los beneficios de la ley de 20 de mayo de 1920, por la cual se concede pensión del haber íntegro a las familias de las clases e individuos de tropa del primero de dichos Cuerpos que fallezcan violentamente en actos del servicio de armas propio del Instituto.

Tan razonada era la exposición de mencionado proyecto de ley, que de antemano reflejaba un olvido manifiesto, no sólo por la igualdad de deberes en los que estaban excluidos de dicha ley, sino también por la pérdida de tales beneficios de los que, estando comprendidos en ella, alcanzaban como premio a sus propios méritos el empleo de oficial.

Por encerrar una causa justa, hemos trata-

do con el interés que merece en más de una ocasión el presente tema. Hoy, con especial satisfacción, damos a conocer íntegro el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda sobre dicho proyecto de ley.

#### Dictamen de la Comisión de Hacienda

«La Comisión permanente de Hacienda ha examinado la ponencia emitida sobre el proyecto de ley del señor ministro de la Guerra, reproducido en la presente legislatura, ampliando a las familias de los generales, jefes y oficiales de la Guardia civil y a las de todo el personal del Cuerpo de Carabineros los beneficios que concede a las de las clases e individuos de tropa de aquélla la ley de 20 de mayo de 1920, que dice así:

«El proyecto de ley que el señor ministro de la Guerra ha sometido a la consideración del Congreso subsana la omisión padecida al promulgarse la ley de 20 de mayo de 1921, que concede la pensión correspondiente al fallecido en acción de guerra, a las familias de las clases e individuos de tropa de la Guardia civil que fallezcan violentamente en actos del servicio de armas o por las heridas recibidas durante el mismo.

Las razones consignadas en la exposición de motivos justifican cumplidamente, a juicio del ponente que suscribe, la necesidad de hacer extensivo a los generales, jefes y oficiales del benemérito Instituto los beneficios que aquella ley concede a las clases e individuos de tropa del mismo, con tanto más motivo

cuando el artículo 12 del Real decreto de 14 de junio del pasado año ha concedido con fuerza de ley iguales beneficios al director general de Orden público y gobernadores de provincias y a los individuos del Cuerpo de Vigilancia y de Seguridad fallecidos en análogas circunstancias.

«Es indudable que el principio fundamental consignado en la base 10 de la ley de Reformas militares de 29 de junio de 1918, que concede el sueldo entero que disfrutaba el causante a las familias de los fallecidos en acción de guerra, tendrá oportunamente que ser objeto de adecuada revisión, por resultar, en el caso desgraciado de tener que sostener una guerra precedida de movilización total y general, incompatible con la situación del Tesoro y no de acuerdo con análogas leyes de las principales potencias; pero mientras este precepto subsista, resulta injusto la desigualdad que trata de remediar la presente ley.

«Es, sin embargo, conveniente que al dictarse el precepto que concede a los generales, jefes y oficiales los beneficios de que vienen ya disfrutando las clases e individuos de tropa, se refundan en uno solo dicho precepto, para evitar que en la aplicación práctica del mismo haya que apelar a distintos preceptos legales, según se trate de individuos de una u otra categoría, y por ello el ponente propone se modifique la redacción del artículo primero de esta ley para reproducir en él el pre-

cepto de la anterior de 20 de mayo de 1920, con la ampliación del mismo a los generales, jefes y oficiales, introduciéndose en la redacción modificaciones tan sólo de expresión para poner en armonía sus preceptos con la ley de 29 de junio de 1918, uno de cuyos incisos se ha omitido en aquélla con perjuicio de la claridad propia de todo precepto legal.

«Esta modificación se refiere a que el fallecimiento en caso de heridas ha de ocurrir antes de ser el causante dado de alta para el servicio, inciso que, aun sobreentendiéndose, se omite en la ley de 20 de mayo de 1920, y asimismo la indicación de que el servicio de armas ha de ser propio del Instituto, mención necesaria para poner en armonía dicho precepto con las disposiciones del Código de Justicia militar, y evitar el precedente que pudiera invocarse a favor de otros organismos a quienes no se extienden los beneficios.

«Propuesto por el señor ministro de la Guerra la extensión de este beneficio a los generales, jefes, oficiales, clases e individuos del Cuerpo de Carabineros en las mismas condiciones que hoy disfrutan los de la Guardia civil para evitar las desigualdades en la legislación aplicable a ambos Institutos, pueden incluirse en la redacción del artículo primero.»

Y la Comisión, haciendo suya la ponencia que antecede, y reproduciendo con algunas modificaciones el dictamen que ya emitió sobre este proyecto, tiene el honor de someter a la deliberación del Congreso el siguiente

Crónica de Barcelona

BARCELONA 21.—Como presuntos complicados en el atentado ocurrido en la calle de Borrell, han sido detenidos hoy Leonardo García y Manuel Fernández. Estos individuos han estado ya otras varias veces complicados en diferentes atentados. Han declarado que conocían al muerto por haber sido presidente de uno de los ramos del Sindicato libre.

En cuanto al detenido ayer a raíz de ocurrir el hecho, se sabe que fue procesado en junio del 21 con motivo del atentado ocurrido en la calle de Pelagos, y al sobreseerse la causa por falta de prueba, quedó en la cárcel como preso gubernativo, donde ha permanecido hasta el día en que fueron restablecidas las garantías constitucionales.

Para que la víctima había sido ya amenazada en varias ocasiones por algunos individuos del Sindicato único.

Esta mañana ha estado en el Gobierno civil una Comisión, compuesta por varios delegados de las Sociedades patronales y obreras de Manresa, con objeto de cambiar impresiones para llegar a un acuerdo que permita solucionar el conflicto existente entre los patronos cinteros y los operarios empleados en sus fábricas.

BARCELONA 21.—Dicen de San Juan de Palamos que se ha verificado allí un entierro muy original, cumpliéndose lo que el difunto Juan Vergonyos, de ochenta y siete años, ordenaba en su testamento, con la condición de que de no cumplirse por parte de su heredero, los bienes pasarían a poder de otro.

El entierro salió de la casa mortuoria, llevando el féretro en brazos y figurando en el acompañamiento una banda de música, que había de ejecutar, como lo hizo, la Marsellesa. Al llegar a la plaza del pueblo dejaron el féretro en el suelo, y la orquesta tocó una Sardanà, que lo mismo los que figuraban en el duelo como el público que asistía, escucharon con la cabeza descubierta.

De la plaza la comitiva emprendió la marcha al cementerio, al compás de un alegre pasodoble. Al llegar al cementerio ejecutó la orquesta nuevamente la Marsellesa.

BARCELONA 22.—Se han declarado en huelga 67 obreros de la fábrica de cristal de Badalona por haber sido despedidos tres obreros de la sección de cromos.

BARCELONA 22.—En el cruce de la carretera de Mataró con la línea férrea, un tren procedente de Tarragona arrolló a un hombre, destruyéndole. El cadáver no ha sido identificado.

BARCELONA 22.—Durante la madrugada, un sujeto se acercó a un grupo de individuos que conversaban en la calle del Mediodía y, sin mediar palabra, dió una cuchillada a un marinero norteamericano, causándole una herida de pronóstico reservado.

BARCELONA 22.—Ha ingresado en la cárcel el obrero Alfredo Urgel, acusado de amenazar de muerte a su patrono.

BARCELONA 21 (5.30 t.).—En el expreso sale para Madrid el presidente del Fomento Nacional, D. Domingo Salt, acompañado del secretario de dicha entidad, Sr. Aguilera.

El viaje de ambos señores se atribuye relacionado con el asunto del Banco de Barcelona.

El capitán general de la región ha sido cumplimentado por los jefes militares y demás personas que ejercen funciones jurídicas en Barcelona.

El Sr. Primo de Rivera encareció de sus subordinados la mayor urgencia en el despacho en procesos sometidos a sus jurisdicciones respectivas.

El presidente y secretario del Congreso de Arquitectos, próximo a celebrarse en esta capital, han visitado al alcalde, señor marqués de Abella, para testimoniar por su conducto al Ayuntamiento, la gratitud del Congreso por el auxilio metálico que la Corporación le ha concedido recientemente.

Esta mañana salieron para Valencia, en el expreso, los médicos franceses que durante unos días han sido huéspedes de la Ciudad Condal.

A la estación acudieron a despedir a los ilustres viajeros, las autoridades, sus colegas barceloneses, una Comisión de catedráticos de la Facultad de Medicina y numerosas personalidades.

Los doctores franceses permanecerán unos días en Valencia, recorriendo después, en viaje de regreso a Francia, otras capitales españolas.

El próximo domingo es esperado en Barcelona el batallón expedicionario del regimiento de Jaén, que, como se sabe, se encuentra accidentalmente en Algeciras.

Su Majestad el Rey fué cumplimentado a mediodía por el ex ministro Sr. Ortuno; el coronel del Ejército inglés, Sir Charles Bedford; el doctor Recaséns; el ministro plenipotenciario de Suiza en Madrid, Sr. Mengotti, y don Eladio Laredo, que le presentó unos planos, de que es autor, para la construcción de una Universidad hispanoamericana en Sevilla.

También recibió Don Alfonso al embajador de España en Berlín, Sr. Saavedra.

El Sr. Saavedra, al salir del Regio Alcázar,

manifestó que se dirigía al Palacio del Infante Don Fernando con objeto de cumplimentar a Su Alteza, y que se propone pasar unos días en Madrid. Hablando de la actual situación de Alemania, nuestro embajador moströse altamente optimista, manifestando que la economía de aquel país se está rehaciendo ahora muchísimo gracias al trabajo constante de todos los alemanes.

La Reina Doña María Cristina recibió por la mañana a la hija del finado D. Eduardo Dato, señora de Espinosa de los Monteros, a la que acompañaba su esposo, teniente coronel de Estado Mayor.

En la capilla de Palacio se ha verificado por la mañana el ejercicio de las Cuarenta Horas. Asistieron muchos fieles.

A primera hora de la tarde, y por conducto de un alto funcionario de su departamento, el ministro de Hacienda envió a Palacio para que Su Majestad los firmara antes de emprender su viaje a Moratalla, varios decretos.

La Reina Doña Victoria asistió esta tarde a la conferencia y proyecciones sobre el hambre en Rusia, celebradas en el Real Cinema.

Del Gobierno civil

Una protesta contra el proyecto de la Gran Vía Norte-Sur

La Comisión ejecutiva de Comerciantes, Industriales y Vecinos perjudicados por la Gran Vía Norte-Sur, que, partiendo de la Glorieta de Bilbao termine en la plaza del Callao, ha entregado al gobernador civil una instancia, seguida de 10.000 firmas de los damnificados con el proyecto, que juzgan de momento irrealizable, por inoportuno y dañoso.

Queríamos ver Madrid—dicen los peticionarios, entre otras cosas, en la instancia en cuestión—convertido en la más espléndida ciudad, con las más grandes y capaces vías para el desarrollo de su circulación; pero hemos de indicar que a la hora presente, en que la escasez de la vivienda es problema de difícil, difícilísima solución, no es permisible agravarle más y más derribando casas que alojan vecinos que pagan inquilinatos relativamente modestos; no es admisible que se derribe una sola casa, porque, precisamente, lo que hay que hacer es construir muchas.

En todas las grandes ciudades del extranjero, donde ese problema se siente actualmente con la misma intensidad que entre nosotros, ha empezado por prohibirse el derribo de las casas hasta la transformación de las actuales para ciertos usos que no sea del arriendo normal a vecinos que hayan de habitarlas, y hemos de ver con dolor, hemos de lamentar, excelentísimo señor, que aquí, no solamente no se haga eso, sino que, además, se proyecte derribar manzanas de casas y se pretenda hacer desaparecer, desde el principio hasta el fin, calles enteras.

En nombre de los firmantes, una Comisión, integrada por senadores, diputados a Cortes y provinciales, y concejales de Madrid, se avistó hoy con el Sr. Bullón.

El Sr. Alvarez Arranz hizo constar que la reforma afectaba a 450 edificios y cerca de 2.000 comercios, enumerando los perjuicios que se irrogaban a todos.

El Sr. Navarro Enciso hizo análogas consideraciones.

El Sr. Bullón prometió estudiar el asunto, para resolverlo en el debido sentido.

Del Municipio

A las once da principio la sesión, bajo la presidencia del conde del Valle de Suchil.

El Sr. Saborit se refiere a diversos particulares del acta de la sesión anterior, y relativos a la votación de la propuesta de censura presentada contra quienes aceptaron cargos, creyendo que algunos de ellos, sintiendo el peso y justificación de la crítica, los habrán renunciado.

Hace ya tiempo, el comerciante de tejidos señor Roig, observó la falta frecuente de géneros procedentes de Barcelona.

Ha sido detenido un carretero apellidado Bonet, en cuyo domicilio se hallaron 50 piezas, valoradas en 10.000 pesetas; Tomás Torreblanca, cargador de la casa Vall; Antonio Pastor y José María Navarra.

Existen otras ramificaciones, que afectan a comerciantes forasteros, sobre cuya pista se halla la Policía.

BILBAO 22.—En el Gobierno civil se han recibido noticias de un importante servicio de la Guardia civil, que ha logrado esclarecer plenamente el asesinato del contratista de la mina «Josefa» durante la última huelga, que parecía quedar impune en los primeros momentos.

De las diligencias se desprende que el atentado se planeó en el Sindicato único de Onton, en Santaner, limitrofe con la zona de Somorrostro, de donde salieron diferentes noches para accechar el paso del contratista.

Como autores materiales se señala a Antonio Ruiz, apodado «el Andalúz», Mario Arives, Angel Vitores y Timoteo Ruiz, que formaban el grupo que se escondió en la carretera e hizo la descarga contra Abad, y como inductores, Bartolomé López, fundador, presidente del Sindicato de Onton; Secundino Ondarreta y Florencio Echevarría, vocales del Sindicato.

Todos los detenidos están encarcelados. También han sido detenidos los hermanos Lorenzo, Mariano y Luis Martín, que proporcionaron las armas para cometer el atentado.

Como encubridora figura una mujer, Inocencia Cambado, apodada «la Asturiana».

Falta por detener Sinesio Guerrero, otro de los autores materiales del atentado, que se encuentra enfermo de gravedad y sujeto a vigilancia.

Además, la Guardia civil ha comprobado que el atentado se venía fraguando hacia tres meses.

El gobernador ha felicitado a la Benemérita por el excelente servicio.

CADIZ 21.—Los obreros del puerto se han declarado en huelga, por no estar conformes con que se pague medio jornal a aquellos que trabajen menos horas de las ordinarias.

Se celebran reuniones con objeto de llegar a un arreglo.

CADIZ 21.—Ha terminado el conflicto entre los obreros y la Patronal de la Industria, el Comercio y la Navegación, volviendo los obreros al trabajo en iguales condiciones que lo venían efectuando.

Hace observar que la propuesta presentada hubiera estado mejor cuando se vendían las harinas a 62 pesetas, y no ahora, en que hay tendencia a la subida, en virtud de las últimas disposiciones protegiendo la agricultura nacional.

Destaca el hecho de haberse concedido desde hace algún tiempo un mayor margen para la mouturación de los trigos, lo que deriva la permanencia del precio de la harina, aun estando el trigo depreciado.

Se pronuncia por que se realice un estudio detenido del problema en Madrid, para llegar a conclusiones beneficiosas para el vecindario, sin exponerle a perturbaciones que pudieran derivarse de acometer reformas no bien meditadas.

El Sr. Cordero se lamenta de que no tenga el alcalde un criterio definido sobre el precio que haya de alcanzar el pan, sino que sólo se sujeta a artículos del reglamento.

El Sr. Garay interrumpe, rechazando este supuesto, y el de que tenga miedo a los panaderos, a que se ha referido el edil socialista.

El Sr. López Baeza se extiende en largas consideraciones sobre el problema y deduce la justificación de su propuesta y la procedencia de que sea vendido el pan a cinco o seis céntimos más económico que actualmente.

El Sr. Silva aplaude el sentido en que está orientada la moción.

El Sr. Alberca juzga no puede resolverse arbitrariamente sin ser precedido de un detenido estudio, problema de tan capital magnitud.

El Sr. García Cortés expresa que una vez más viene a perderse estérilmente el tiempo. Combate los sistemas sentados para la fijación del precio del pan, que debiera regularse por el de las harinas sin margen diferencial, como a éstas tampoco no debiera establecerse una diferencia tan acentuada como la reconocida.

El Sr. Velarde combate la gestión del alcalde y de los tenientes de alcalde en su gestión en orden a la política de subsistencias, que esboza en su programa de iniciación.

El Sr. Alvarez Arranz anuncia que votará la propuesta del Sr. Baeza, porque se impone resolver a todo trance la cuestión del pan de un modo radical y en su totalidad, exponiendo diversos principios tendentes a tal finalidad.

Intervienen en la discusión los Sres. Sánchez Bayón y Colom, rectificando el Sr. Baeza, y el Sr. Cordero fija el criterio fundamental de la minoría socialista.

Se aprueba una enmienda del Sr. Sánchez Bayón y la propuesta del Sr. Baeza, que es asimismo tomada en consideración.

Se acuerda pasen a estudio de las Comisiones correspondientes varias mociones de los señores De Miguel, Silva y García Cortés, y se declara terminada la sesión a las tres de la tarde.

SEVILLA 21.—En la corrida de esta tarde ha sido cogido aparatosamente, cuando trataba de estoquear al quinto toro, el diestro Varellito.

La herida sufrida es gravísima, pues el pitón ha recorrido un trayecto irregular, produciéndole una herida de abajo a arriba en todo el recto.

Practicada la primera cura, quedó el desgraciado Varellito postradísimo, siendo trasladado a una cama de la enfermería, y como se le reprodujera la hemorragia con mayor intensidad que al principio, obligó a los médicos a practicarle una nueva cura, aplicándosele inyecciones antitéticas, a fin de evitar la infección.

A las nueve y media de la noche llegó el doctor Rojo, con sus ayudantes, y, previa consulta, se sometió al diestro a una nueva operación, después de la cual se reanimo algo el herido.

Dada su extremada debilidad, se le aplican frecuentes inyecciones de cafeína.

A la una de la madrugada ha vuelto a ser operado Varellito.

Las impresiones son, por desgracia, pesimistas a la hora que telegrafía.

ALICANTE 21.—La Policía, después de activas diligencias, ha descubierto importantes robos que practicaban los cargadores del puerto, convenidos con los carreteros.

Hace ya tiempo, el comerciante de tejidos señor Roig, observó la falta frecuente de géneros procedentes de Barcelona.

Ha sido detenido un carretero apellidado Bonet, en cuyo domicilio se hallaron 50 piezas, valoradas en 10.000 pesetas; Tomás Torreblanca, cargador de la casa Vall; Antonio Pastor y José María Navarra.

Existen otras ramificaciones, que afectan a comerciantes forasteros, sobre cuya pista se halla la Policía.

BILBAO 22.—En el Gobierno civil se han recibido noticias de un importante servicio de la Guardia civil, que ha logrado esclarecer plenamente el asesinato del contratista de la mina «Josefa» durante la última huelga, que parecía quedar impune en los primeros momentos.

De las diligencias se desprende que el atentado se planeó en el Sindicato único de Onton, en Santaner, limitrofe con la zona de Somorrostro, de donde salieron diferentes noches para accechar el paso del contratista.

Como autores materiales se señala a Antonio Ruiz, apodado «el Andalúz», Mario Arives, Angel Vitores y Timoteo Ruiz, que formaban el grupo que se escondió en la carretera e hizo la descarga contra Abad, y como inductores, Bartolomé López, fundador, presidente del Sindicato de Onton; Secundino Ondarreta y Florencio Echevarría, vocales del Sindicato.

Todos los detenidos están encarcelados. También han sido detenidos los hermanos Lorenzo, Mariano y Luis Martín, que proporcionaron las armas para cometer el atentado.

ESPAÑA EN AFRICA En el territorio de Melilla

MELILLA 21.—En las cercanías de Zoco El Arbaa de Arkemán, la Policía indígena preparó una emboscada, que dió por resultado la captura de un indígena rebelde armado.

Un soldado de la Policía indígena compró a un cabileño de Beni Said una sortija de oro con las iniciales F. N. Créese que la sortija debió pertenecer a D. Felipe Navarro, que mandaba la posición de Lhshfen.

El premio otorgado por un español que ocultó su nombre se le ha concedido al sargento de la compañía de Telégrafos Manuel Granados.

El general Ardanaz, nuevo comandante general de este territorio, tomó posesión de su nuevo cargo Dióscala el general Sanjurjo, cambiando entre ambos generales los discursos de tribuna.

Ha salido con dirección a Madrid el coronel jefe de la Policía indígena Sr. Riquelme.

El general Sanjurjo ha dirigido a las tropas de esta Comandancia y al vecindario de Melilla sendas alocuciones despidiéndose de ellos y expresando su sentimiento por abandonar esta zona.

Hace un apasionado elogio del Ejército, recordando los últimos triunfos alcanzados, y luego hace también un elogio del nuevo comandante general, de brillante historia militar y condecorador de este territorio, en el que ha prestado sus servicios durante largo tiempo, y al que desea grandes éxitos.

A las doce de la noche embarcó en el «Giralda», zarpando con rumbo a Ceuta y Tetuán.

MELILLA 21.—Dos hidroaviones han bombardeado nuevamente los poblados rebeldes de Cabo Ceilates y Sidi-Dris.

El cañonero «Recalde» estuvo en aguas del Peñón de la Gomerá para auxiliar a los aviadores en caso necesario.

Ha marchado al Peñón de Vélez el contratorpedero «Bustamante», llevando a remolque la gaso inera «Faraón». A bordo del contratorpedero marcharon el capitán del regimiento de Alcántara D. Servando Andrés y varios soldados destinados a la guarnición de la plaza.

El Alto Comisario ha felicitado por su heroico comportamiento a los soldados del Tercio que defienden la plaza del Peñón de la Gomerá.

Las autoridades militares de Xauen describieron las estratagemas, y los 300 moros que habían entrado en la ciudad fueron detenidos y encarcelados.

Al mediodía de ayer fondó en la bahía Norte el hidroplano militar «Saboya», que pertenece a la escuadrilla de aviación de Melilla, situada en Nador.

Tripulaban el aparato un piloto, un observador y un mecánico, y como pasajero, el coronel de Ingenieros Sr. Serrano, jefe de la aviación de Marruecos.

El hidroavión procedía de Melilla. Hizo la travesía en hora y cuarto, con viento contrario. El descenso y el fondeo lo presenciaron desde el muelle numerosas personas.

El coronel Serrano, después de cumplimentar al comandante general de esta plaza, marchó a Tetuán para recibir instrucciones del Alto Comisario.

Procedentes de Melilla desembarcaron dos baterías del segundo regimiento de montaña, mandadas por el comandante Sr. Manrique de Lara.

Marchó a hacerse cargo de la columna que opera en Bhattaras el coronel de Covadonga, Sr. Barquete Lara.

El buzo de las obras del puerto Melchor Díaz Fuentes se cayó desde la muralla de Alfau y falleció a poco.

ALCAZARQUIVIR 21.—Organizada por el jefe del grupo de Regulares de Larache se ha efectuado una gran fiesta en el hermoso campamento que ocupan las fuerzas de Alcazarquivir.

Asistieron numerosos invitados de Larache, entre ellos S. A. R. la duquesa de Guisá, sus hijas las Princesitas de Oueken, el general Barrera y su familia, el jefe de Estado Mayor, la Policía indígena y otros Cuerpos.

El campamento presentaba un hermoso aspecto, exornado con guirnaldas, gallardetes y banderas.

En la explanada centra había un gran arco de triunfo, en cuyo centro leíase: «Viva la Reina».

Bajo el desfilaron el tabor de Infantería y el escuadrón de gala, que están preparados para asistir en Sevilla a la entrega de la bandera regalada al grupo.

El general Barrera revisó dichas tropas, acompañado del jefe de las mismas, Sr. González Carrasco.

Acto seguido, procedióse a la entrega a los soldados indígenas del importante donativo de la Reina (motivo de la fiesta), consistente en 163 hermosos carneros y abundante cantidad de té y azúcar.

El oficial moro más antiguo leyó una sentida alocución en árabe, diciendo que los Regulares de Larache sabrían corresponder a la Reina con su comportamiento por el recuerdo cariñoso que para ellos ha tenido.

En medio del mayor entusiasmo, los indígenas distribuyéronse los carneros, diseminándose los soldados en pequeños grupos, bajo los hermosos bosques de eucaliptos del campamento, haciendo té y comiendo ricos platos de carnero, guisados al gusto del país.

Varias orquestas árabes amenizaron la fiesta. Los invitados al acto pasaron después a la hermosa Sala de banderas, donde por el jefe y la oficialidad fueron obsequiados con un «lunch».

La duquesa de Guisá, el general Barrera y sus acompañantes, regresaron de noche a Larache.

Los jefes procedentes de la Academia general militar, presentes en este territorio, dan hoy una comida al general Barrera en la Yeguada Militar, para celebrar su ascenso y como despedida.

Se sabe que han tenido un excelente resultado los bombardeos que está realizando la escuadrilla de aviación que manda el capitán Legorburu sobre los poblados no sometidos, en los que han sido incendiados numerosos aduares, obligando a sus moradores a huir hacia el interior.

La Policía continúa recorriendo los sectores avanzados, habiendo conseguido ahuyentar a los merodeadores y asegurando la tranquilidad en los poblados sometidos.

MALAGA 21.—Hasta ahora no ha llegado el correo de Melilla.

Mañana zarpará el «Barceló» con rumbo a Alicante para evacuar enfermos y heridos de Cádiz y Málaga; también mañana marchará a Bilbao el batallón de Garellano.

CARTAGENA 21.—Han fondado en este puerto, procedentes de Alhucemas, los submarinos «Peral» y «B I», que han efectuado brillantemente la evacuación del elemento civil en Peñón de Vélez de la Gomerá. Por esta afortunada operación, se ha concedido por Real orden telegráfica la cruz del Mérito Naval al jefe de la escuadra de submarinos, don Mateo García de los Reyes. También han sido propuestas para recompensa la oficialidad y la tripulación.

BILBAO 21.—Próximo el regreso del primer batallón de Garellano, se anuncia la salida de un grupo de soldados del tercer batallón de Garellano, que van directamente a Dar-Dris a cubrir las bajas que se han producido en el segundo batallón que se halla en aquel punto destacado.

La salida de estos nuevos expedicionarios será de un momento a otro.

ALGECIRAS 21.—Se ha recibido orden de que regrese a Manresa el batallón de Caradores de Reus, que se encontraba aquí desde hace meses en expectación de embarco para Marruecos.

MALAGA 21.—Cinco soldados del batallón de Garellano cometieron anoche algunos excesos en el Parque.

El alcalde, enterado de lo ocurrido, decretó la cesantía de tres guardas nocturnos del Parque, que parece no se hallaban en sus puestos.

También se ha enviado un oficio al gobernador militar protestando contra lo ocurrido y solicitando que se imponga a los soldados la sanción debida.

Parte oficial

Antesnoche fué facilitado el siguiente: «Según comunica a las veinte del día de hoy el Alto Comisario de España en Marruecos, desde Tetuán, no ha ocurrido novedad en los territorios de Ceuta, Tetuán y Larache. En el de Melilla continúan las presentaciones en Beni-Said de indígenas que regresan a sus casas, procedentes de distintos poblados.

En Alhucemas, sin novedad.

En el Peñón de Vélez transcurrió el día en completa tranquilidad hasta las quince, hora en que el enemigo rompió el fuego de cañón.»

DE PALACIO

Su Majestad el Rey fué cumplimentado a mediodía por el ex ministro Sr. Ortuno; el coronel del Ejército inglés, Sir Charles Bedford; el doctor Recaséns; el ministro plenipotenciario de Suiza en Madrid, Sr. Mengotti, y don Eladio Laredo, que le presentó unos planos, de que es autor, para la construcción de una Universidad hispanoamericana en Sevilla.

También recibió Don Alfonso al embajador de España en Berlín, Sr. Saavedra.

El Sr. Saavedra, al salir del Regio Alcázar,

MILITARES
ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA
Vende a plazos por dicha Cooperativa, y al contado
Sables, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, banderas, cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajas, fajines, ceñidores, dragonas, golas, hombreras, cordones, fiadores, tirantes para sables, espuelas de meta blanco y niqueladas, espolines de idem, bandoleras de todas clases, cascos para todas las armas, bastones de mando, roses, gorras y gorros.
Armas de fuego de todas clases y cartuchería para las mismas y, en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas.
Este casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus géneros
José Sáez Martín
CIUDAD RODRIGO, 10
MADRID

VIDA INTERNACIONAL

La Conferencia de Génova

GENOVA 21.—La contestación de los delegados alemanes a la resolución de los aliados, entregada esta mañana a las once y cuarto, dice en síntesis lo siguiente:

«Alemania ha venido a Génova para cooperar a la reconstrucción de Europa, pero las proposiciones acordadas en el programa de Londres dan de lado a los intereses de Alemania.»

Su aceptación hubiese provocado una petición de reparaciones aplastantes por parte de Rusia, y tendría por consecuencia cargar sobre Alemania la resultante de la legislación decretada, bajo el régimen zarista, durante la guerra.

En varias ocasiones Alemania ha llamado la atención de las potencias invitadas a la Conferencia de Génova sobre este asunto.

Las potencias, por el contrario, han entablado separadamente negociaciones con Rusia, y las comunicaciones relativas a esas negociaciones han sugerido a la Delegación alemana que las potencias estaban a punto de ponerse de acuerdo con Rusia, sin tener en cuenta para nada los intereses alemanes.

Para su salvaguardia y para colocarse en la Conferencia frente a los proyectos ya redactados, la Delegación alemana firmó con Rusia un Tratado cuyas negociaciones estaban en curso desde hace varias semanas.

La Delegación alemana hace observar que todas las cláusulas de ese Tratado fueron inspiradas en las ideas que presidieron a la reunión de la Conferencia de Génova, o sean considerar el pasado como muerto y crear una base para la reconstrucción pacífica de Europa.

La Delegación estima igualmente que en lo sucesivo no debe tomarse en las deliberaciones de la primera Subcomisión acerca de las cuestiones correspondientes a las ya consumadas en el Tratado germanoruso.

La Delegación alemana expresa su satisfacción por la buena marcha de las negociaciones en el seno de dicha Subcomisión, y tiene interés en declarar que, lejos de apartarse de la cooperación en la empresa común de la reconstrucción de Europa, se halla dispuesta a continuar prestándole con todas sus fuerzas a favor de la reconstrucción que se persigue en la Conferencia europea de Génova.»

PARIS 22.—Según el corresponsal del «Petit Parisien» en Génova, parece que únicamente el Sr. Facta recibió con carácter oficial la respuesta de la Delegación alemana a la nota de los aliados.

Las restantes Delegaciones tuvieron noticia de ella, bien por la lectura que se dió de la respuesta alemana en la reunión celebrada por los aliados, o bien por el texto reproducido a máquina que se comunicó a la Prensa.

En ello se ve una grave falta a los usos diplomáticos y, en su carta de protesta, el Sr. Barthou se eleva vivamente contra este modo de proceder de la Delegación alemana.

Por otra parte, el incidente provocado por el Tratado germanoruso no está definitivamente terminado, como se complacen en manifestar en los círculos de la Delegación alemana, ya que la actitud de Francia no ha sido aún claramente definida.

GENOVA 22.—La Delegación francesa ha dirigido una carta al Sr. Facta protestando contra el espíritu de la respuesta alemana a la resolución de los aliados.

La Delegación francesa manifiesta en dicha carta que la legitimidad del Tratado germanoruso es contraria a las condiciones estipuladas en Cannes, y pide al Sr. Facta que reúna a los delegados de las nueve potencias aliadas, firmantes de la resolución el día 13 del corriente mes.

GENOVA 22.—La Delegación rusa ha publicado un memorándum dirigido a la Conferencia y redactado con anterioridad a la carta-respuesta entregada al Sr. Lloyd George.

Este memorándum, que contesta al de los técnicos aliados reunidos en Londres recientemente, expone que los Soviets, reformando sus leyes y procedimientos, ofrecieron garantías al capital extranjero.

Declara a los aliados y a los neutrales culpables y responsables de las luchas antibolcheviquistas, así como del boicot declarado a Rusia, el cual ha originado a esa nación pérdidas muy superiores al valor de las deudas de los Gobiernos anteriores a los Soviets.

El memorándum asegura que el Gobierno de los Soviets es favorable a una mutua indemnización, y que pagará la diferencia que pueda existir entre los daños causados a Rusia y las deudas de ésta, siempre que el balance le sea desfavorable.

Concluye el documento preconizando la necesidad de una liquidación general de los compromisos financieros durante el período de la guerra.

GENOVA 22.—En la reunión celebrada esta mañana por la Subcomisión de asuntos de Rusia, el Sr. Lloyd George declaró que la contestación de los Soviets no acarrearía la ruptura, sino que, por el contrario, serviría para iniciar una nueva discusión.

Propuso, en su consecuencia, se encargase a una Comisión de peritos el examen de dicha contestación.

Los delegados, por unanimidad, declararon inadmisibles el que los Soviets exijan su reconocimiento «de jure», para luego reconocer a su vez las deudas contraídas por los Gobiernos rusos anteriores.

La Subcomisión se reunió oficialmente esta tarde, asistiendo a ella los rusos.

El delegado italiano, Sr. Schanzer, expuso el criterio de la Comisión.

El Sr. Barthou dió algunas precisiones más sobre lo que acababa de decir el delegado italiano con objeto de que no subsistiera duda alguna.

Hizo seguidamente un estudio comparativo de la carta del Sr. Chicherin con las conclusiones de la Conferencia de Cannes, acabando por decir que era imposible de reconocer el plan propuesto por los rusos.

El Sr. Chicherin replicó afirmando que su carta demuestra que los Soviets aceptan las condiciones de Cannes.

El Sr. Schanzer dió por terminada la discusión afirmando que no quedaba demostrado que la nota rusa respondiese a las condiciones de Cannes, formulando sobre el particular las debidas reservas.

Remitido inmediatamente el subcomité de peritos, adoptó una resolución especial, a propuesta de los representantes ingleses. Con arreglo a esa resolución, el reconocimiento «de jure» del Gobierno de los Soviets no puede imponerse a cambio de que éstos reconozcan sus deudas.

GENOVA 22.—En la sesión celebrada esta tarde por la Comisión de Negocios rusos, el señor Barthou declaró que quería tomar una posición formal contra la última nota rusa, rehusando entablar conversaciones acerca de ese asunto si se acordaba que el reconocimiento de los Soviets tenía que ser realizado antes de la aceptación de las condiciones fijadas por los aliados.

El Sr. Barthou añadió que cada Gobierno debía permanecer dueño de apreciar la oportunidad del reconocimiento de los Soviets.

FRANCFORT 22.—El corresponsal de la «Gaceta de Francfort» en Génova, afirma que, aparte del acuerdo germanoruso, Alemania ha recibido la seguridad de los Soviets de que no será tratada más desfavorablemente que cualquiera otra potencia, en el caso improbable de que el Gobierno de Moscú consintiera en pagar indemnizaciones a las empresas extranjeras socializadas por los Soviets.

LONDRES 22.—El periódico «Morning Post», habiendo de la Conferencia de Génova y de sus incidencias, dice:

«Europa comienza ya a sentir fatiga con todas esas Conferencias, y el mundo entero está desahogado.»

Todo hombre sensato desea ardientemente la paz real en Europa; que Alemania entre en el concierto de las naciones; que se reconozca un Gobierno ruso estable y honorable; que se borre el espectro de la guerra; que se restablezca el comercio; que se llenen los graneros y que se reduzca el paro forzoso de tanto millar de hombres.»

GENOVA 22.—El Sr. Lloyd George ha declarado que, en su opinión, la Sociedad de Naciones debía asumir una parte de los trabajos de la Conferencia de Génova, para completar y poner en práctica las resoluciones que se adopten.

Ha dicho que es asimismo partidario de que Alemania y Rusia estén representadas en la Sociedad de Naciones.

«Estoy convencido—añadió—de que un organismo creado para asegurar la paz del mundo no podrá conseguir plenamente sus fines si no están en él representadas todas las naciones del mundo.»

Una institución cuyo fin es la pacificación de Europa, no puede desempeñar su cometido si la mitad de Europa está excluida.

Su éxito depende de la colaboración efectiva de todas las naciones del mundo.»

GENOVA 21.—El Rey de Italia llegará mañana por la mañana a Génova. Ofrecerá un refresco a los delegados de la Conferencia, y después de la recepción oficial saldrá, a las cinco de la tarde, para Roma.

GENOVA 21.—La Delegación alemana ha entregado esta mañana, a las once y cuarto, en la Secretaría general de la Conferencia, el texto de su respuesta a la resolución de los aliados.

La Delegación rusa ha enviado también su respuesta a las condiciones de los aliados, en forma de carta, fechada el día 20 y dirigida al Sr. Lloyd George.

GENOVA 21.—Del enviado especial de la Agencia Havas

En su respuesta a las condiciones impuestas por los representantes de las potencias aliadas, la Delegación del Gobierno de los Soviets declara hallarse dispuesta a realizar un nuevo esfuerzo para aliviar las dificultades de la guerra actual, aun cuando sólo podrá hacerlo en las condiciones siguientes:

Primera. Que las deudas de guerra y los intereses de todas las deudas se reduzcan; y Segunda. Que se conceda a Rusia en el plazo más breve una ayuda financiera, haciendo mención muy especial de los tres puntos que siguen:

a) El Gobierno ruso se halla dispuesto a devolver a sus antiguos propietarios el disfrute de los bienes que fueron nacionalizados.

b) La Delegación rusa hace observar seriamente que, sin la ayuda financiera del extranjero, Rusia no puede aceptar el peso de una deuda a la cual no podría responder; y

c) El Gobierno ruso no podría asumir ninguna de las obligaciones contraídas por sus predecesores, en tanto no sea reconocido «de jure» por las potencias interesadas.

cienda y de Negocios Extranjeros, que en la actualidad, y desde el punto de vista político, son las más importantes.

Seguidamente pasó a hablar M. Barthélémy del Gobierno de Francia, que es lo que constituye principalmente el tema de su disertación de ayer tarde.

El Gobierno en Francia—dijo—se compone de dos elementos: uno fijo, el jefe del Gobierno, y otro móvil, los ministros.

«Por qué la presencia de ese elemento fijo en el Gobierno de la República francesa? A juicio del orador, es ello consecuencia—como ya dije en su disertación en la Academia de Jurisprudencia—del sentimiento hondamente monárquico de la Asamblea que redactó y votó la constitución de la República. Sentimiento que se manifiesta concretamente en las funciones que se le atribuyen al jefe del Gobierno republicano; funciones que están encasadas sobre las que se designan a los Reyes constitucionales. En la Constitución republicana se fija que el Presidente de la República es irresponsable y la irresponsabilidad en el ejercicio del cargo condena necesariamente a la inacción. El Presidente, en Francia, no gobierna. Es la representación, la encarnación de Francia.»

Algo muy importante, sin embargo, le compete realizar al Presidente: designar los ministros que han de ejercer el Gobierno.

Reñóse luego el orador a los diversos Presidentes que ha tenido Francia, poniendo de

manifiesto la característica de cada uno de ellos, hasta llegar a M. Poincaré, actual presidente del Consejo, a cuya actuación como Presidente de la República francesa deben los aliados principalmente la victoria.

Terminó M. Barthélémy su interesante conferencia tributando un caluroso elogio a Don Alfonso XIII, cuyo espíritu caritativo tantos beneficios produjo a los heridos y prisioneros de guerra, y haciendo votos por el mayor afianzamiento de la amistad francoespañola.

La simpatía y el cariño—dijo—son hijos del mutuo conocimiento. Yo, que tan gratos recuerdos he de conservar de mi breve estancia en España, me sentiré muy feliz si puedo, algún día, contribuir con mi actuación personal a estrechar la amistad entre los dos países.

Monsieur Joseph Barthélémy fué objeto, al terminar su disertación, de entusiastas y calurosos aplausos.

La «Gaceta»

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto disponiendo que el Asilo de Inválidos del Trabajo establecido en el edificio llamado Palacio Nuevo, sito en la posesión de Vista Alegre, dependiente del Ministerio de la Gobernación, pase a depender con su actual organización, para todos los efectos, del de Trabajo, Comercio e Industria.

Otro declarando no ha debido suscitarse la competencia entablada entre el gobernador civil de Jaén y el juez de instrucción de La Carolina.

Otro nombrando senador vitalicio a D. Eugenio Esteban Fernández del Pozo, marqués de Torrelaguna.

Ministerio de Estado.—Real decreto derogando el párrafo segundo del art. 26 del vigente Reglamento de la Academia Española de Bellas Artes en Roma.

Ministerio de Marina.—Real decreto concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, a D. Joaquín Muñoz Hurtado, subdito chileno.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto aprobando el proyecto de ensanche de la ciudad de Jaca, provincia de Huesca.

Otro ídem la modificación del plano general de la segunda zona del ensanche de la ciudad de Alcoy, provincia de Alicante.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Real decreto declarando jubilado a D. Anselmo de la Cruz y Méndez, jefe de Administración civil de tercera clase de este Ministerio.

Otro nombrando jefe de Administración civil de tercera clase de este Ministerio a D. Ramón Sans de Pinilla.

Otro declarando jubilado, por imposibilidad física, a D. José Parada y Santín, catedrático de la Escuela Específica de Pintura, Escultura y Grabado.

Otro declarando jubilado a D. Francisco Herrero y Muñoz, catedrático del Instituto de Biología.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de delegado regio de Primera enseñanza de Madrid a don Manuel Ferrero Acosta.

Otro creando el cargo de delegado regio de Primera enseñanza de Orense.

Otro nombrando delegado regio de Primera enseñanza de Orense a D. Ramón Villarino de Saa.

Oro ídem id. de Alicante a D. Antonio Martínez Torrejón.

Real orden resolviendo el expediente instruido a fin de reformar los Estatutos de la Fundación «Hermandad de los Santos», de Lebrija.

Otra disponiendo se publique en este periódico oficial los Escalones de los funcionarios administrativos y subalternos dependientes de este Ministerio.

Otra concediendo la autorización ministerial necesaria para el legal funcionamiento de la Asociación del Magisterio de Primera enseñanza del partido de Navalmaral de la Mata.

Otra ídem de la ocupación del molino de Beorán, propio de los recurrentes, necesario para el aprovechamiento hidráulico concedido a D. Emilio Klun y Periquet, por Real orden de 3 de octubre de 1919.

Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.—Real decreto aprobando el Reglamento provisional para el servicio de inspección de las leyes de carácter social.

NOTICIAS

Ha sido nombrado senador vitalicio, en la vacante producida por muerte del que lo era por derecho propio, D. José María Chacón Pery, D. Eugenio Esteban y Fernández del Pozo, que venía representando en el Congreso de los Diputados el distrito de Torrelaguna desde hace treinta años.

Ha llegado a Madrid, procedente de Alicante, el marqués de Amposita.

Después de pasar una temporada en Bruselas, han regresado a Madrid el embajador de Bélgica y la baronesa de Borchgrave.

El coronel Marsengo, agregado militar a la Embajada de Italia, ha salido para Roma.

Se encuentra enferma en Berlín, donde reside accidentalmente, la señora de Ardanaz, hija de la condesa viuda de la Patilla.

Unión Ibero-Americana.—El lunes 21 del actual, a las siete y media de la tarde, el señor D. Rufino Barón dará una conferencia en esta Sociedad, sobre el tema: «Ideas modernas de educación física en los países iberoamericanos».

El comercio de España con Francia y Alemania

PARIS 22.—El periódico «Echo de París» dice que el ministro de Comercio francés habló en el último Consejo de ministros del curso que llevan las negociaciones comerciales francoespañolas, enterando a sus colegas del estado en que se encuentran las mismas.

BERLIN 22.—El Gobierno alemán ha declarado que se encuentra actualmente dispuesto a entablar conversaciones con el Gobierno español acerca de las futuras relaciones económicas hispanoalemanas.

Una Delegación alemana, presidida por von Stockhausen, marchará el día 23 del actual con dirección a Madrid.

RETIROS Y RETIRADOS

Libro de gran utilidad

Legislación sobre retiros

De jefes y oficiales del Ejército en general y de clases e individuos de Guardia civil y Carabineros.

PRECIO DEL FOLLETO: 1,50 PESETAS

Los pedidos a D. Rafael Gibert en el Ministerio de la Guerra, enviando por Giro el importe de la obra, más el de franqueo certificado.

Extranjero

BELFAST 22.—Continúa la guerra religiosa y política, agravándose por momentos la situación.

En el combate que se trabó ayer, hubo numerosas víctimas. Hoy han continuado los disparos, viéndose a unos individuos subidos en los tejados de la calle de Clyne disparar contra un grupo de ocho policías que acompañaban a obreros que se dirigían al trabajo.

Según noticias de última hora, ha habido en Belfast, durante las últimas veinticuatro horas, seis muertos y 30 heridos.

BRUSELAS 22.—El Congreso socialista aquí celebrado, frente a una proposición anticlerical, ha tomado un acuerdo, con el apoyo decidido del Sr. Vandervelde, favorable a la libertad de enseñanza y contrario a la lucha escolar, que sería desastrosa para la reconstrucción de la nación belga.

EL CAIRO 22.—Ha sido promulgado un Real decreto confirmando el principio de primogenitura para la sucesión al Trono de Egipto.

Si el Soberano muere sin dejar herederos varones, la Corona corresponderá a su hermano mayor y a los descendientes de éste.

Si el presunto heredero fallece, el hijo del hermano segundo del Rey será heredero presunto, en lugar del segundo hijo.

La Corona de Egipto quedará reservada para los descendientes de Mohamed Ali, a excepción de: ex Kediw Abbas Hilmi, pero no se excluye a los descendientes de éste.

Las mujeres y los Príncipes que no profesen la religión musulmana no podrán ocupar el Trono.

PARIS 22.—El «Petit Journal» publica un telegrama de Londres en el que se dice que el Gobierno portugués enviará otro hidroavión a los aviadores portugueses que hacen el «raid Lisboa-Río Janeiro, para reemplazar al «Lusitania», que sufrió averías al aterrizar en San Pablo.

NUOVA YORK 22.—Los periódicos dan cuenta de haberse aprobado por la Cámara de Diputados el presupuesto de Marina, que eleva a 278 millones de dólares los gastos del año fiscal. La aprobación obtuvo 279 votos en pro y 78 en contra, representando una victoria para el Ministerio de Marina sobre los partidarios de la pequeña flota, que quieren reducir los efectivos navales a cantidad inferior de la prevista en la Conferencia del Desarme.

NUOVA YORK 22.—En los círculos gubernamentales se estima que la aprobación por la Cámara de Diputados del presupuesto de Marina permitirá elevar los efectivos de la Marina americana hasta 96.000 hombres, o sea 10.000 más de los que existen actualmente.

WASHINGTON 22.—La Comisión de Presupuestos de la Cámara de Diputados aprobó por 13 votos contra nueve el empréstito de cinco millones de dólares para la República de Liberia.

MEJICO 22.—Las haciendas de Colon, Rijo, Mallaña, San Nicolás y San Luis, en el distrito de Apeaca y la de Huerta en Tehuacan, han sido invadidas por vecinos armados, que han tomado posesión a viva fuerza de la propiedad.

Los propietarios españoles están indefensos ante estos despojos.

Las autoridades locales se limitan a aconsejar a los perjudicados que reclamen ante los jefes de los Estados.

VARSOVIA 22.—El Consejo popular de Alta Silesia ha hecho un llamamiento en un manifiesto en el que se invita a la población a observar la mayor calma y no dejarse llevar a provocar disturbios por los atentados que cometen las organizaciones secretas militares alemanas a este fin.

Al propio tiempo pide al Gobierno polaco que intervenga en el asunto y lo lleve a la Conferencia de Génova.

Por último, el manifiesto termina rogando a la población que se abstenga de efectuar manifestaciones públicas con motivo de la próxima fiesta nacional polaca.

LONDRES 22.—La Agencia Renter publica la siguiente información:

«El Gobierno de los Soviets pretendió extender hasta 12 millas el límite de las aguas jurisdiccionales rusas y detuvo a un velero de tres palos inglés, y más tarde a varios buques pesqueros de la misma nacionalidad que se hallaban más allá aún de esa zona de 12 millas.

En vista de ello, el Gobierno británico envió a aquellos parajes un buque de guerra para proteger a los buques de pesca.

El Gobierno de los Soviets ha formulado hoy ante el Gobierno británico una queja contra el envío de dicho barco protector.»

GRENOBLE 21.—En el partido de fútbol rugby jugado entre el equipo de la Marina Real inglesa y la selección del Comité de los Alpes, ganaron los ingleses por 25 puntos a 6.

PARIS 21.—Telegrafía de Bruselas al «Echo de París», que el diario de Charleroi, «Le Pays Wallon», anuncia que se han registrado nuevos ataques contra los militares belgas en la zona alemana de ocupación.

En Geilenkirchen, un centinela del sexto batallón de un regimiento de Infantería de línea fué agredido a tiros de revólver por un grupo de paisanos, hallándose de facción durante la noche.

Un sargento del primer batallón del mismo regimiento, que regresaba también de noche de una misión del servicio a Munchen-Glabach, fué objeto de otra agresión al atravesar un puente.

Sus agresores, después de golpearle furiosamente, le arrojaron al río.

El sargento pudo ganar la orilla a nado, siendo recogido sin conocimiento a la mañana siguiente por varios compañeros suyos.

BUENOS AIRES 21.—Ha terminado el escrutinio para la elección presidencial, resultando triunfante en todas partes la candidatura de los radicales.

Por lo tanto, la elección del Sr. Alvear está definitivamente asegurada.

BELGRADO 22.—La importante ciudad yugoslava de Banyaluka (Bosnia) ha dado a la hermosa villa Gosposko Ulice el nombre de calle del Rey Alfonso XIII.

La decisión es testimonio de la gratitud que Banyaluka y toda Yugoslavia sienten hacia el magnánimo Soberano de España, cuya intervención salvó en 1916 a ocho ciudadanos de Banyaluka, condenados a muerte por un Tribunal militar austriaco.

PARISIANA MONCLOA

Gran programa de atracciones

SERVICIO DE AUTOMOVILES SUBVENCIONADO POR EL CASINO

PESETA UNA ASIENTO

DESDE ALCALA ESQUINA A SEVILLA HSTA EL PARQUE O VICEVERSA

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las seis y media, La aventura del coche.

A las diez y cuarto, Divorcímonos.

PRINCESA.—A las diez, Juan José.

CENTRO.—(Compañía Alba Bonafé) A las diez y media, La señorita Angeles.

LARA.—A las seis y cuarto, La escondida senda y Arrea, cochero.

A las diez y media, Arrea, cochero y La clave de sol.

APOLO.—A las seis y media, La serranilla y Chateau Margaux.

A las diez y cuarto, La generala y los Dragones de París.

COMICO.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, Una Nochebuena en el cementerio y Una goña.

ESLAVA.—A las seis, El indeciso.

A las diez y media, Para hacerse amar locamente.

NOVEDADES.—A las seis, Cainino del destierro.

A las siete y cuarto, El secreto de la Cibeles.

A las nueve y tres cuartos, La reina de las tarantas.

A las diez y tres cuartos, Los hombres feos.

A las doce, Camio del destierro.

FUENCARRAL.—A las seis, La chica del gato.

A las 10, El puesto de agua, Cristobalón y Analía Isaura.

CIRCO WILLIAM PARISH.—A las nueve y tres cuartos, grandiosa función, segunda presentación de The Cycling Brunettes; los extraordinarios Codonas, trapacos volantes, Mirjares hermanos tenenistas ambulantes y principales artistas de la compañía internacional de circo de Leonar Paris.

TURO PARK, Ferraz, 43, teléf. 17 05 J.—Casino, Souperpango, Restaurante de primer orden. Todos los días atracciones. Orquesta Bodalo. Próximamente, inauguración de la temporada de primavera con una inmejorable compañía de variedades.

BARBIERI.—Desde 1.º de Mayo, se cede para veladas y reuniones.

MARTIN.—A las seis, La hoja de parra.

A las siete y media, La señora de Cabeza.

A las diez y media, El cuerpo de las mujeres y El gran baía.

IDEAL ROSALES.—Gran compañía de variedades.—Enorme éxito de la famosa orquestina Nic-Fusley, Souper tango.

ROMBA.—Cinema y variedades. Secciones a las seis y media y a las diez y media. Margarita Guerra, Lucrecia Torralva, Amadorio Guillot, Maruja del Oro, Los Derkas, Isabelita Ruiz.

PROYECCIONES.—Palacio del cinematógrafo. Todos los días dos grandes secciones de cinematógrafo, a las 5 de la tarde y a las 10 de la noche.

TELÉFONO, 575

Conferencias

Instituto Francés

El ilustre profesor de la Facultad de Derecho de París, M. Joseph Barthélémy, dió el viernes, en el Instituto Francés, la segunda y última de sus conferencias acerca de «La vie publique en France».

Comenzó su disertación el insigne conferenciante haciendo una detallada exposición de los diversos grupos que integran la Cámara popular francesa, explicando la significación que cada uno de ellos tiene dentro de la política general de la República.

Explicó a continuación la composición de las comisiones, que son las que realmente realizan labor legislativa, ya que ninguna ley es presentada, para su aprobación, al Parlamento sin presentar al mismo tiempo el «rapport» de la Comisión correspondiente. Las comisiones ejercen un verdadero control sobre el Gobierno, y a ellas acuden los ministros para aportar los razonamientos que les obligan a realizar una obra de gobierno cualquiera; cosa ésta que no podrían hacer ante la Cámara, en determinados casos, por la publicidad que sus sesiones tienen. Tal ha sucedido innumerables veces en estos últimos tiempos con las comisiones de Ha-

cienda y de Negocios Extranjeros, que en la actualidad, y desde el punto de vista político, son las más importantes.

Seguidamente pasó a hablar M. Barthélémy del Gobierno de Francia, que es lo que constituye principalmente el tema de su disertación de ayer tarde.

El Gobierno en Francia—dijo—se compone de dos elementos: uno fijo, el jefe del Gobierno, y otro móvil, los ministros.

«Por qué la presencia de ese elemento fijo en el Gobierno de la República francesa? A juicio del orador, es ello consecuencia—como ya dije en su disertación en la Academia de Jurisprudencia—del sentimiento hondamente monárquico de la Asamblea que redactó y votó la constitución de la República. Sentimiento que se manifiesta concretamente en las funciones que se le atribuyen al jefe del Gobierno republicano; funciones que están encasadas sobre las que se designan a los Reyes constitucionales. En la Constitución republicana se fija que el Presidente de la República es irresponsable y la irresponsabilidad en el ejercicio del cargo condena necesariamente a la inacción. El Presidente, en Francia, no gobierna. Es la representación, la encarnación de Francia.»

Algo muy importante, sin embargo, le compete realizar al Presidente: designar los ministros que han de ejercer el Gobierno.

Reñóse luego el orador a los diversos Presidentes que ha tenido Francia, poniendo de

VESTUARIOS

SUCURSALES

- PARA EL -

EJERCITO Y ARMADA



BARCELONA: Méndez Núñez, 7. Teléfono 390. S. P. BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono 150

# Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6. Teléfono núm. 31-94-M. Madrid



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social 12.000.000 de pesetas efectiva  
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia  
Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios  
Seguros de valores : Seguros contra accidentes  
Seguros marítimos ALCALA, 43

Especialidad en suministros para el Ejército y la Marina

Fábrica de camas, somiers y otros muebles metálicos.

JUAN TORRES

CÓRCEGA, NÚM. 394  
Teléfono 5-770  
BARCELONA

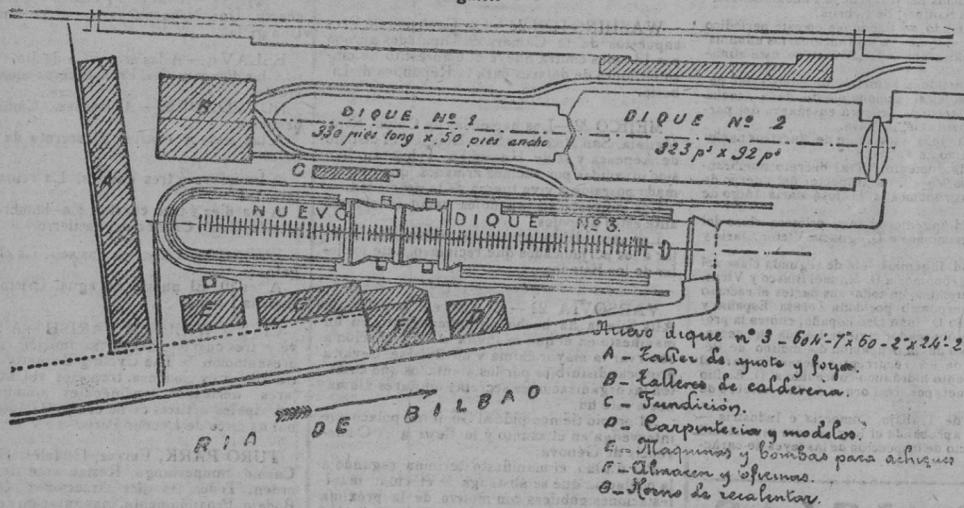
# Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA "EUSKALDUNA" BILBAO TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



Nuevo dique n.º 3 - 604-7 x 60-2 x 24-2.  
A - Taller de ajuste y forja.  
B - Talleres de calderería.  
C - Fundición.  
D - Carpintería y modelos.  
E - Maquinas y bombas para achiques.  
F - Almacén y oficinas.  
G - Horno de recalentar.

El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses. Las dimensiones de estos diques son las siguientes:

- Núm. 1. — 330 pies largo por 50 pies ancho.
- Núm. 2 — 323 pies largo por 92 pies ancho.
- Núm. 3. — 604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.

Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.

Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construidos 32 buques, hasta de 10.000 toneladas.

Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

### LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LOS TALLERES Y DIQUES

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacional.

## "STAR"

Características:

La pistola «STAR» es la joya en armería mundial; quien

la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos. Gatillo visible.



La pistola

"STAR"

es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, evitándose así los accidentes.—Cargador automático.

Calibres 6/35 = 7/65 = 9 m/m cartucho corto.—Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros.  
Calibre 9 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario.

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN.—Madera Baja, 3. Tel. 36-42 M. Apart. Correos 329.—Madrid

## Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

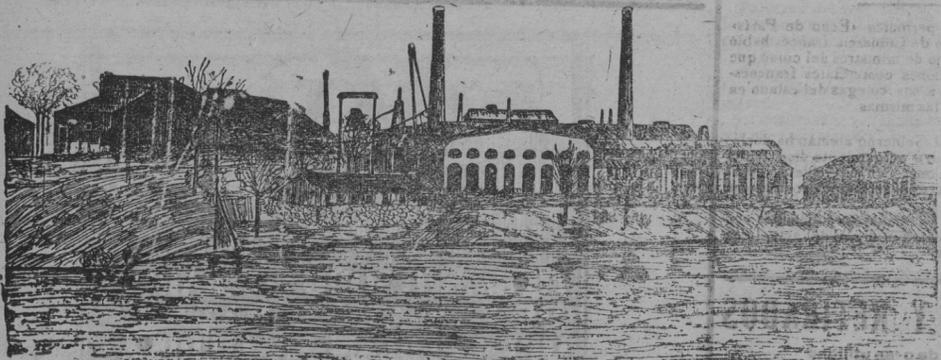
Línea de Venezuela-Colombia Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11, de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

BOFORS



SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, Proyectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra



Naves, Turbinas, Calderas y toda clase de maquinaria naval. Motores, Locomotoras, Automóviles, Locomotores, Vehículos, Aeroplanos, Maquinaria agrícola, Artillería, Maquinaria eléctrica, Herramientas mecánicas, Tubos, Metales laminados, esirados, fundidos y forjados, Refractarios, Minerales, Combustibles, Madera en bruto y trabajada. Aleaciones de hierro, Productos químicos.

## ANSALDO

Representante general para España:

Eugenio Terán y Terán

Avenida Conde Peñalver, 24

Apertado núm. 11

MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: «ANSALDO»

Teléfono 41-61 M.

S.A.I. GIO. ANSALDO  
ROMA Dirección Legal  
Domicilio Admón. y Comercial: GENOVA